

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 9 días del mes de octubre de 2023.

**VISTO:** El Expediente N° 53685/2023 STJ-SSA caratulado, “GONZÁLEZ, Natalia Guadalupe del Carmen s/ Licencia sin goce de haberes año 2023”; y

**CONSIDERANDO:**

I- Que mediante Resolución SSA-SGCAJ N.º 97/2023 (fs. 4) se otorgó a la Sra. Natalia Guadalupe del Carmen González (Legajo N° 479), licencia sin goce de haberes desde el 1º de agosto hasta el 11 de octubre de 2023 inclusive, en los términos del artículo N° 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

II- La presentación de la Sra. González a fs. 5 en la que solicita la ampliación de la licencia sin goce de haberes.

III- Que conforme lo establecido en el artículo 47º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, bajo el título “Razones Particulares”, la licencia podrá ser otorgada por un término máximo de hasta seis (6) meses por cada cinco (5) años calendario; siendo requisito para acceder a la misma contar como mínimo con dos (2) años de antigüedad ininterrumpida en el Poder Judicial.

IV- Atento a lo informado por el Área de Personal y Haberes a fs. 7 y contando con la conformidad del Sr. Defensor Mayor, Dr. José María Fernández López (Legajo N.º 543), resulta procedente hacer lugar a la solicitud de ampliación de licencia sin goce de haberes efectuada por la Sra. González.

V- Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/2018 y 08/2019, respectivamente.


Por ello,

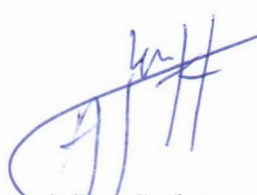
**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVEN:**

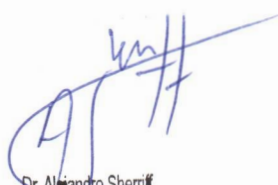
1º) **OTORGAR** a la Sra. Natalia Guadalupe del Carmen González, Legajo N° 479, licencia sin goce de haberes en los términos del artículo 47º del R.O.F.P.J., desde el 12 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2023 inclusive.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

  
Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 160/2023

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia